

SEAPAL VALLARTA

CONVOCATORIA No.01/2020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus Artículos 11, 14, fracción I, 15, numeral 1, fracción I, 42, numeral 1, 43, numeral 1, fracción II, 47, 60, 61 y 63, y los artículos 20 fracción III, 21, fracción III, 75, 79, 80 fracción III, 82 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para contratar las siguientes obras:

No. de Licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra No es obligatoria		Junta de aclaraciones No es obligatoria		Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		Capital contable Mínimo
SEAPAL-2020-10- LP	30-noviembre-2020 14:00 horas	25-noviemb 09:00 h	ore-2020	27-noviembre-2020 10:00 horas		9-diciembre-2020 10:00 horas		\$ 5'000,000.00
Descripción general de la obra			Fecha de inicio		Fecha de terminación		Días naturales	Fecha y hora del fallo
"Rehabilitación de 220 ml del colector Centro Norte en 42" de Ø, en varias calles de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco"					29-enero-2021		45	14-diciembre-2020 14:00 horas

- El origen de los recursos son Recursos Propios 100%, Partida 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua.
- La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de la licitación pública de carácter estatal correspondiente.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- La ubicación para la visita al lugar de obra de esta Licitación será la siguiente: Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas CP 48330.
- La Convocatoria y las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para la consulta en las oficinas de la Dirección de Estudios y Proyectos, ubicadas en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas CP 48330. y en el portal de internet del Organismo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los proyectos y planos estarán disponibles en la dependencia antes citada, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- Para estas licitaciones el costo de las bases es de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N) c/u. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Seapal-Vallarta.
- La Junta de Aclaraciones se realizará en la sala Audiovisual de Seapal-Vallarta ubicadas en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas CP 48330, en las fechas y horarios señalados.



- La presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se efectuarán en la sala Audiovisual de Seapal-Vallarta ubicadas en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas CP 48330, en las fechas y horarios señalados. En este acto podrá asistir cualquier persona en representación de los proponentes, requiriendo para ello, carta poder simple, otorgada por el representante legal.
- Los Términos y condiciones de las proposiciones serán señalados en las bases de la Licitación.
- El contratista ganador de la presente Licitación deberá cumplir con los Requisitos y documentación para la contratación, señalados en las bases, de no hacerlo su propuesta será desechada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso Mexicano.
- Para los trabajos antes mencionados solo podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de Seapal Vallarta.
- Esta Licitación Pública no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

A fin de participar y adquirir las bases se deberán de entregar la siguiente documentación legible:

- 1. Solicitud por escrito dirigida al Director de Seapal-Vallarta; C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin, donde expresen su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de ésta, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:
- I. Nombre o razón Social.
- II. Nacionalidad y Domicilio del contratista.
- III. R.F.C. de la Empresa.
- IV. Número Telefónico de la Empresa.
- V. Nombre de los representantes legales.
- VI. Correo electrónico para recibir notificaciones. (En hoja membretada de la empresa)
- 2. Copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a la fecha límite para la inscripción a la Licitación.
- 3. Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Seapal-Vallarta se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a Seapa-Vallarta. (hoja membretada de la empresa)
- 4. La experiencia técnica que deberán acreditar mediante original o copias certificadas de contratos ejecutados de obras similares (rehabilitación de tuberías sin zanja) de cuando menos 36" de diámetro y que en conjunto acumulen un mínimo de 2000 metros lineales en los 5 años anteriores, siendo cuando menos uno de esos contratos de rehabilitación de tuberías con la técnica de manga de fibra de vidrio curada en sitio con luz UV.



- 5. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública; (hoja membretada de la empresa)
- 6. Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado únicamente con declaración anual 2019, (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
- 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 78 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (hoja membretada de la empresa)
- 8. Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante Secretaria de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1.)
- 9. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva, (copia Identificación oficial)
- 10. En caso de existir la asociación de participación deberán presentar un convenio de asociación ante Notario Público de acuerdo a lo estipulado en los artículos 68, numerales 1 y 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87, fracción II, inciso c, del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de participar en la Licitación correspondiente, por lo que ambas empresas cumplirán con los requisitos independientes cada uno y su capital será sumado una vez que Seapal-Vallarta realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia).
 - Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder notariado amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- Una vez revisada la documentación del Licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Estudios y Proyectos aceptará el pago correspondiente a la inscripción y contra la entrega del recibo correspondiente, emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter estatal y proporcionará además lo siguiente: Los proyectos ejecutivos, los términos de referencia y el catálogo de conceptos correspondiente
- El pronunciamiento y publicación del fallo se efectuará en la sala Audiovisual de Seapal Vallarta ubicadas en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas CP 48330, en las fechas y horarios señalados, la publicación del mismo se dará a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet del Organismo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- La fecha crítica para la terminación de la obra pública será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.
- Para la celebración del contrato deberá garantizarse los siguiente:
- 1. El cumplimiento de los trabajos contratados
- 2. Los vicios ocultos o mala calidad
 - (Las garantías deberán otorgarse y se constituirán a favor del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, las garantías de cumplimiento y vicios ocultos serán por el 10% cada una, sobre el valor total del contrato (incluyendo el IVA)
- 3. El contratista deberá contratar seguros que respondan por daños a terceros, a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente con una suma asegurada del 10% del valor total de su propuesta
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que haya fijado Seapal-Vallarta en el contrato. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.
- Las penas convencionales serán señaladas en las bases de la Licitación y sus anexos.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de noviembre del 2020.

C.P. SANTIAGO DE JESÚS CENTENO ULIN
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.